

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. INVESTIGACIÓN PATERNIDAD No. 202000507

De acuerdo con lo informado por la señora ERIKA JULIETH TRIVIÑO SANTANA a través del correo institucional, se le informa que ante la manifestación de incumplimiento del señor YIDIER FERNANDO PRIETO DÍAZ, demandado en proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, en el pago de la obligación alimentaria para el niño JUAN PABLO PRIETO TRIVIÑO, deberá iniciar la acción civil ejecutiva y/o penal de inasistencia alimentaria a que haya lugar.

Lo pertinente a los datos de identificación de los padres del señor PRIETO DÍAZ, se le corre traslado de la solicitud.

Notifíquese por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA